



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN**



Licitación No. JMA-GC-2022-LP-004	Obra: " "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DE CALLE RINCÓN DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCÓN DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE FRACC. DEL BOSQUE"
---	---

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día: 21 del mes de Abril del año 2022 se reunieron en la Sala de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), ubicada en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N Col. Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, preside el presente acto el C. Ing. Jose Heriberto Tirado Meave jefe de concursos y normatividad de la Gerencia de Construcción, en representación de JUMAPAM mediante designación concedida por el CP. Osbaldo López Angulo, Gerente General de JUMAPAM.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:
Licitación Pública Estatal, No. JMA-GC-2022-LP-004

Objeto del procedimiento:

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DE CALLE RINCÓN DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCÓN DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE FRACC. DEL BOSQUE"

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **18 de Abril del año 2022** a las **10:00 horas**.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	VAFERI CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) hace del conocimiento de a los licitantes que no habrá cambios en la convocatoria ni en las bases.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes (COMPRANET SINALOA).

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

1. Acta de Visita de Obra (Portal Compranet Sinaloa)
2. Acta de Junta de Aclaraciones



Claudio Reyes Diaz



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN



8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito recibidas vía Correo Electrónico:

-No se recibieron solicitudes de aclaraciones

Por parte de la dependencia, se hacen las siguientes aclaraciones:

- La minuta con las respuestas y/o aclaraciones a las preguntas de esta ceremonia, se publicarán a más tardar al día siguiente hábil en la plataforma de COMPRANET SINALOA.
- Se deberá considerar y anexar el TIIE a 28 días (que también se adjunta) con un valor de: 6.7300 + 10 puntos porcentuales, mismos valores que deberán ser repercutidos en los costos horarios y costo por financiamiento.
- Los enlaces para seguir la transmisión en vivo de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la licitación en mención, serán los siguientes: Facebook.com/jumapamoficial y en el sitio de videos youtube.com/jumapammazatlan, En los horarios establecidos en las bases.
- Todos los documentos tendrán que ir dirigidos al CP. Osbaldo López Angulo. Gerente General de JUMAPAM.

Aclaremos que en las bases en la hoja 6, en el documento AT 9 donde dice:

"DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA 2019 y 2020, COMO SON: DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR PARTE DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DE ESTE".

Debe decir:

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA 2020 y 2021, COMO SON: DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR PARTE DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DE ESTE"

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se les informa a todos los licitantes que no habrá otra junta de aclaraciones

10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan estar conformes en el presente acto, y estar de acuerdo con la información otorgada se les recuerda que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en el depto. De Concursos y Normatividad de la Gerencia de Construcción.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por los miembros del comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán,
Sinaloa










Ing. Luis Manuel Mercado Rosales
Suplente del Presidente del Comité de Obras
De JUMAPAM



Claudio Reyes Diaz

Tasas de Interés en el Mercado de Dinero - (CF101)

Período: 23/03/1995 - 21/04/2022 Frecuencia: Diaria Unidades: Sin Unidad Cifra: Porcentajes

		19/04/2022	20/04/2022	21/04/2022	
Tasas de Interés en el Mercado de Dinero					
- Por ciento anual					
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa objetivo 1/	6.5000	6.5000	6.5000
	<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE de fondeo a un día 2/	6.5200	6.5500	N/E
	<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 28 días 3/	6.7370	6.7304	6.7300
	<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 91 días 3/	6.9805	6.9975	6.9940
	<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 182 días 3/	N/E	N/E	7.3800
- Tasa de Fondeo Bancario 4/					
	<input checked="" type="checkbox"/>	Ponderada 5/	6.5300	6.5500	N/E
	<input checked="" type="checkbox"/>	Percentil 25% 6/	6.5100	6.5300	N/E
	<input checked="" type="checkbox"/>	Percentil 75% 6/	6.5500	6.5900	N/E
- Tasa Mexibor (Serie histórica) 7/					
	<input checked="" type="checkbox"/>	Mexibor a 3 meses	N/E	N/E	N/E

1/ Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.

2/ La TIIE de fondeo a un día se determina por el Banco de México con base en las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporte de un día hábil bancario con títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, el IPAB y el Banco de México que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

3/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el [Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012](#) Banco de México y en el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012.

4/ Tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporte de un día hábil bancario con certificados de depósito, pagarés bancarios y aceptaciones bancarias que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

5/ Para mayor información sobre el cálculo de la tasa promedio ponderada consulte la nota: [Determinación de las tasas ponderadas de fondeo](#)

6/ Los indicadores de percentil 25% y percentil 75%, corresponden a aquellos de la muestra final empleada para el cálculo de las tasas ponderadas de fondeo de acuerdo a la metodología publicada el 16 de enero de 2020.

7/ Tasa de interés interbancaria determinada todos los días hábiles bancarios por Reuters con base en cotizaciones de tasas de interés proporcionadas por la banca comercial. Para mayor información consulte la pagina de internet de la Asociación de Banqueros de México. Esta tasa dejó de ser publicada el 11 de abril de 2007.



Claudio Reyes Diaz